

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE
LA COMPAÑIA PROCON S.A., CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO
DEL 2018.**

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de agosto del dos mil dieciocho, a las 10h24 se reúnen los accionistas en las de la **COMPAÑIA PROCON S.A.**, en las oficinas ubicadas en la en la Av. 25 de junio junto a la gasolinera TERPEL. Interviene la señora **MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA**, quien da lectura a la convocatoria realizada en el diario Opinión de la ciudad de Machala el día 31 de julio 2018: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCON S.A.** De acuerdo a lo que dispone el Estatuto social de la compañía **PROCON S.A.**, y de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías, y el Reglamento Sobre Juntas Generales, se **CONVOCA** a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día Lunes, 14 de agosto del 2018, a las 10:00, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Av. 25 de Junio, junto a la gasolinera TERPEL, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 2.- Conocer y Aprobar el Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 3.- Conocer y Aprobar el Juego de Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 4.- Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 5.- Resolver sobre la distribución de ganancias y/o perdidas, correspondientes al ejercicio económico 2016; 6.- Conocer y resolver la designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018; 7.- Autorizar al representante legal de la compañía, para que legalice todo lo resuelto por la presente Junta. Machala 31 de julio del 2018. Convoca **María Paola Serrano Peñaherrera GERENTE GENERAL**. **NOTA:** Convocase de manera especial e individual al Comisario de la Compañía, CPA Gabriela Robles, domiciliada en la Ciudad de Machala, en la Ciudadela Las Tinas, para que concurra a esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. De conformidad con la Ley, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económicos 2016, así como los informes de Gerente, y Auditores Externos, han

estado y continuarán a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio en las oficinas administrativas de la compañía. Preside la presente Junta General la señora María Paola Serrano, Gerente General de la compañía, quien actúa por usencia de la Presidente de la compañía, proponiendo como secretario Ad-hoc al Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila, lo que es sometido a votación siendo aprobado UNANIMEMENTE por los accionistas presentes y representados. Interviene el Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila, quien expresa su aceptación del cargo, con lo cual procede a elaborar la lista de accionistas asistentes a la reunión, verificando la presencia de las siguientes personas: 1. La señora SERRANO PEÑAHERRERA MARIA PAOLA poseedora de seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. 2.- el señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO poseedor de seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, poseedora de dos mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila. 4.- SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA, poseedora de seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por el señor Abogado Diego de la Rosa Bermúdez. 5.- CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A. VINGEN, poseedora de seiscientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por el señor Abogado Diego de la Rosa Bermúdez. El secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que indica a la Presidencia de la Junta que puede declarar instalada la misma, con lo cual se procede a dar lectura al primer punto del orden del día. **Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** Interviene la Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que, la información respecto del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, fue enviada a los correos electrónicos de cada accionista y que estuvo a disposición de los mismos conforme lo señala la Ley, por lo que solicita se aprueben el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Presidencia solicita a la sala una vez escuchada la moción, se indique las observaciones o mociones adicionales al respecto, sin que la sala se pronuncie. Por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación la misma, con el siguiente pronunciamiento: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO

la Ley, por lo que solicita se apruebe del Juego de Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Presidencia solicita una vez escuchada la moción, se indique las observaciones o mociones al respecto, sin que la sala se pronuncie. Por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación el tercer punto del orden del día. 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobada por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratado el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **Conocer y Aprobar el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano e indica que la información fue enviada al correo electrónico de los accionistas y que estuvo a disposición de los mismos conforme lo señala la Ley, por lo que solicita se apruebe el informe de auditoría del 2016. La Presidencia indica una vez escuchada la moción, solicita se realicen las observaciones o mociones al respecto, sin que la sala se pronuncie, por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación el cuarto punto del orden del día. 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO Y representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobado por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratado el cuarto punto de la agenda se pasa a tratar el quinto punto, que dice: **Resolver sobre la distribución de ganancias y/o perdidas, correspondientes al ejercicio económico 2016;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que, la

representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobada por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto: **Conocer y Aprobar el Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** Interviene la Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que, la información respecto del Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, fue enviado a los correos electrónicos de cada accionista y que estuvo a disposición de los mismos conforme lo señala la Ley, por lo que solicita se apruebe el Informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Presidencia solicita, una vez escuchada la moción, se indique las observaciones o mociones adicionales al respecto, sin que la sala se pronuncie. Por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación la misma, con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobada por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto: **Conocer y Aprobar el Juego de Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que, la información respecto del Juego de Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, fue enviada a los correos electrónicos de cada accionista y que estuvo a disposición de los mismos conforme lo señala

información, fue enviada a los correos electrónicos de cada accionista y que estuvo a disposición de los mismos conforme lo señala la Ley, indicando además que la compañía cerró sus estados financieros con pérdidas, por lo que solicita se aprueben el informe que da respecto de este punto. La Presidencia manifiesta una vez escuchada la moción, se indique las observaciones o mociones adicionales al respecto, sin que la sala se pronuncie, por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación el quinto punto del orden del día. 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobado por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratado el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el sexto punto de la agenda, mismo que dice: **Conocer y resolver la designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano hace conocer sobre dos propuestas para el cargo de comisario como son: la Ing. Gabriela Robles con un honorario de 450 dólares y la de la Ing. Rudy Cárdenas con un honorario de 850 dólares. Ante las propuestas indicadas, solicita por ser la más conveniente la de la Ingeniera Gabriela Robles que se apruebe la designación de esta para el cargo. La Presidencia manifiesta una vez escuchada la moción, se indique las observaciones o mociones al respecto, sin que la sala se pronuncie, por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación el sexto punto del orden del día. 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobado por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose

en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratado y resuelto el sexto punto de la agenda se pasa a tratar el séptimo punto, mismo que dice: **Autorizar al representante legal de la compañía, para que legalice todo lo resuelto por la presente Junta;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que, se debe autorizar a la Gerente General para que legalice lo resuelto por esta Junta. La Presidencia manifiesta una vez escuchada la moción, se indique las observaciones o mociones al respecto, sin que la sala se pronuncie, por lo que una vez conocida la moción, se somete a votación el séptimo punto del orden del día. 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- la señora SERRANO PEÑAHERRERA CECILIA CAROLINA representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; 3.- La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VINGEN representada por el Abogado Diego de la Rosa Bermúdez, vota a en contra; y, 3.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. El secretario certifica que la moción planteada en este punto del orden del día es aprobada por TRES MIL VOTOS que representan el 62.5% pronunciándose en contra MIL DOSCIENTOS VOTOS que representan 25%. Tratados y resueltos todos los puntos de la agenda la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, misma que reinstalada y leída es aprobada en todo su contenido. La Presidencia declara por concluida la junta General siendo las 12:20.


MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


ABG. MICHAEL JUD SIGUENZA DAVILA
SECRETARIO AD-HOC